

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**20775** *Resolución de 3 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 16 de septiembre de 2024, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2024, en el Instituto de Salud Carlos III.*

Advertido error en la Resolución de 16 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2024, en el Instituto de Salud Carlos III, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 23 de septiembre de 2024, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 116280, en el anexo I de puestos convocados, puesto N.º de orden 18, en la columna correspondiente a la denominación del puesto, donde dice:

«Jefe/Jefa de Servicios Informáticos (4671153).»

Debe decir:

«Jefe/Jefa de Servicios Informáticos (2995301).»

En la página 116281, en el anexo I de puestos convocados, puesto N.º de orden 28, en la columna correspondiente al Nivel del puesto adjudicado (Niv.) donde dice:

«26»

Debe decir:

«22»

La presente corrección no supone la modificación en los plazos.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de octubre de 2024.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, P. D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio), la Directora General del Instituto de Salud Carlos III, Marina Pollán Santamaría.